

Uelote maraveis.



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.**

Ennobis Flaxio, y ventencia pronunciada contra el
mismo; salieron por Jueces Consonantes los señores
Salvador Cinaden Corrao Alcaide, y Don Antonio Carras
Cava Jurado; quienes en el mismo acto del Cavildo acepta
ron este encargo, y juraron cumplir con el, haciendo la
parte de sus diligencias.

Mem. de averias
de vendiciones de agua de
terrada, sobre Six^a

Quinto Memorial de Miguel Itáñez y
Consortes Vendedores de agua de terrada, implorando a
este Ayuntamiento cesiva concederles la Sixencia
necesaria para ello. Acordose una á los anten
res, y pare á los Cavalleros Fieles Ejecutores á
fin de que informen sobre las pretensiones de todos

Mem. de la Dip.
de San Javier.

Contra el señor Don Joseph Romo Alcaide.
Entendida la Ciudad de la pretension de Ramon Pach
y San Parua Diputado de San Javier, sobre la obligac
hecha por Miguel Bueno para abastecer a los Mora
res de el de la quatro especies, que le compravosa a
Gerindario por su vez cunstancia, y motivo que se pre
ventan á este Ayuntamiento; Cometicio la solizitud á
los Cavalleros Comisarios de el basto, y al señor Don Agn